



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
12 de mayo de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de los Derechos del Niño

93^{er} período de sesiones

8 a 26 de mayo de 2023

Tema 4 del programa

Examen de los informes presentados por los Estados partes

Respuestas de Türkiye a la lista de cuestiones relativa a sus informes cuarto y quinto combinados* **

[Fecha de recepción: 11 de mayo de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
** El anexo del presente informe puede consultarse en la página web del Comité.



Primera parte

Respuesta al párrafo 2 a) de la lista de cuestiones (CRC/C/TUR/Q/4-5)

1. Con respecto a esta pregunta, remítanse a las explicaciones ya proporcionadas al Comité en los informes periódicos de Türkiye y en otras respuestas.

Respuesta al párrafo 2 b) de la lista de cuestiones

2. Véase 15 c).

Respuesta al párrafo 2 c) de la lista de cuestiones

3. En Türkiye, la legislación nacional, los instrumentos internacionales aprobados por Türkiye, los documentos de estrategia y planes de acción nacionales, así como los actos administrativos, son los elementos básicos de una política integral sobre los derechos del niño.

4. Aparte de los instrumentos internacionales en que nuestro país es parte, las disposiciones pertinentes de nuestra legislación nacional¹, teniendo en cuenta el principio del interés superior del niño, sobre esta cuestión están reguladas por la Constitución, varias otras leyes [como el Código Civil, la Ley de Protección del Niño, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal] y reglamentos. Asimismo, la Estrategia de Reforma Judicial (2019-2023) del Ministerio de Justicia y el Plan de Acción de Derechos Humanos (2021-2023) incluyen objetivos exhaustivos sobre la cuestión. Del mismo modo, otras instituciones incluyen objetivos sobre el tema en sus documentos estratégicos. La información detallada sobre los actos administrativos figura en los párrafos siguientes.

5. Por otro lado, el artículo 2 c) del Decreto-ley núm. 633, “Velar por el sano desarrollo de la infancia, protegiéndola de todo tipo de abandono y maltrato; coordinar la determinación de políticas y estrategias nacionales, proporcionar servicios sociales y actividades de asistencia a la infancia, asegurar la cooperación y coordinación entre las instituciones y organismos públicos competentes y las organizaciones de voluntariado en este ámbito” forma parte de las funciones del Ministerio de Familia y Servicios Sociales (en adelante, MFSS). La política básica de servicios de la Dirección General de Servicios a la Infancia es garantizar que los niños sean atendidos por sus familias adoptando las medidas de protección y apoyo necesarias y, en los casos en que esto no sea posible, asegurar que se beneficien de los modelos de servicios más cercanos al entorno familiar.

Respuesta al párrafo 2 d) de la lista de cuestiones

6. Aunque se ha asignado al MFSS la función de institución coordinadora responsable de los derechos del niño en Türkiye y de la aplicación y supervisión de la Convención sobre los Derechos del Niño, esencialmente todas las instituciones y organizaciones son responsables de los servicios para la infancia en sus respectivos ámbitos.

7. El MFSS, creado en 2011, ha completado su organización en todas las provincias y distritos y sigue prestando servicios a escala nacional.

8. La Dirección General de Seguridad (Ministerio del Interior) organizó los siguientes eventos, en los que participaron representantes de otras instituciones públicas y universidades:

¹ En el cuadro 1 del anexo figura información detallada sobre la legislación correspondiente a este epígrafe y a los siguientes.

- Taller sobre actividades informativas y de prevención para niños migrantes (12 a 14 de julio de 2017).
 - Curso para profesionales sobre actividades informativas y de prevención para niños migrantes (febrero de 2018).
 - Actividades para centros de secundaria y bachillerato en el ámbito de la información y la prevención.
 - Se organizaron visitas escolares, conferencias y actividades culturales con 98.528 participantes en 2021, 322.379 en 2022 y 420.907 en 2023.
9. En este contexto, el MFSS organizó una serie de eventos conjuntos con organizaciones no gubernamentales (ONG) y universidades y realizó estudios en 2021 con el objetivo de reforzar la cooperación y el mecanismo de consulta con la sociedad civil y otras partes interesadas. Además, se ha creado el Departamento de Cooperación y Proyectos con la Sociedad Civil, dependiente del Departamento de Desarrollo Estratégico del MFSS, con el fin de trasladar estas tareas al ámbito institucional.

Respuesta al párrafo 2 e) de la lista de cuestiones

10. Los datos sobre los niños que se benefician de los servicios del MFSS se clasifican por discapacidad, nacionalidad, edad, etc., pero el sistema no incluye las subclases de origen étnico y afiliación religiosa. Con el fin de recopilar datos sobre la población de personas con discapacidad, el MFSS ha creado un “Sistema Nacional de Datos sobre Discapacidad” basado en los informes del Consejo Sanitario para Personas con Discapacidad. El sistema contiene información sobre las personas que se han presentado en los hospitales autorizados para obtener el informe del Consejo Sanitario para Personas con Discapacidad y recibir servicios.

11. El número de personas con discapacidad registradas en el Sistema Nacional de Datos sobre Discapacidad es de 2.511.950, de las cuales 1.414.643 son hombres y 1.097.307 mujeres.

12. El último estudio que estima la distribución provincial de las personas con discapacidad en Türkiye es el “Censo de Población y Vivienda de 2011”. Se entrevistó a aproximadamente 2,2 millones de hogares y personas residentes en instituciones utilizando el método de censo completo para proporcionar información a nivel provincial. Con el Censo de Población y Vivienda realizado por TURKSTAT en 2011, se recopiló información de aproximadamente el 13 % de los hogares de toda Türkiye. Se realizaron entrevistas personales a aproximadamente 9 millones de personas.

Distribución de la población de personas con discapacidad en el grupo de edad de 3 a 19 años, por sexo, 2011

<i>Personas con discapacidad</i>	<i>Porcentaje de la población</i>	<i>Hombres (porcentaje)</i>	<i>Mujeres (porcentaje)</i>
Todos los grupos de edad	6,9	5,9	7,9
3 a 9	2,3	2,5	2,1
10 a 14	2,1	2,4	1,8
15 a 19	2,3	2,6	2,0

Respuesta al párrafo 2 f) de la lista de cuestiones

13. Con la enmienda introducida en 2010 en el artículo 74 de la Constitución de la República de Türkiye, se reguló el derecho a dirigirse a la Institución del Defensor del Pueblo. La Institución del Defensor del Pueblo se creó en virtud de la Ley núm. 6328 como mecanismo independiente y efectivo en consonancia con los Principios de París. Lleva recibiendo reclamaciones desde 2013.

14. El artículo 1 de la Ley núm. 6328 establece que la Institución es un mecanismo de denuncia independiente y eficaz. La independencia de la Institución está garantizada por las

disposiciones del artículo 12, titulado “Independencia e imparcialidad”, y se refuerza en los artículos 4, 10, 11, 30 y 31 de la misma Ley.

15. Además, en virtud del artículo 7 de la citada Ley, se ha creado en la Institución una unidad responsable de los derechos de las mujeres y los niños, lo que demuestra que se les concede especial importancia.

16. Junto con la Institución del Defensor del Pueblo, la Institución de Derechos Humanos e Igualdad (HREIT), afiliada al Ministerio de Justicia y dotada de estatuto de persona jurídica pública y autonomía administrativa y financiera, fue establecida por la Ley núm. 6701 en consonancia con los instrumentos internacionales en que Türkiye es parte en el ámbito de los derechos humanos, así como con las normas y principios internacionales pertinentes. La HREIT actúa como mecanismo nacional de prevención para la protección y promoción de los derechos humanos, la prevención de la discriminación en el disfrute de los derechos y libertades legalmente reconocidos y la lucha eficaz contra los malos tratos.

17. Mediante carta oficial de fecha 10 de octubre de 2022, elaborada por la Secretaría del Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), se acreditó la HREIT con la categoría B.

Respuesta al párrafo 2 g) de la lista de cuestiones

18. De conformidad con los artículos 91 y 92 de la Ley del Trabajo (Ley núm. 4857), los inspectores laborales dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social supervisan e inspeccionan todos los centros de trabajo públicos y privados que emplean a trabajadores. El artículo 92 dispone que, “cuando conozcan de hechos considerados delictivos por esta Ley, están facultados para impedirlos en la forma descrita en el reglamento que dicte el Presidente de la República. Durante las inspecciones, controles e investigaciones, los empleadores, trabajadores y demás personas que se consideren relacionadas con el centro de trabajo deberán, a petición de los inspectores encargados de la vigilancia, control e inspección, prestar declaración e información; traer, mostrar y entregar los documentos y pruebas necesarios; prestarles toda clase de facilidades para que los inspectores puedan desempeñar sus funciones escritas en el primer párrafo y atender sin demora sus solicitudes al respecto”.

Respuesta al párrafo 3 a) de la lista de cuestiones

19. Las disposiciones legales sobre esta cuestión están reguladas por el artículo 10 de la Constitución; los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 9 y 25 de la Ley de la HREIT; los artículos 3, 5, 76, 77, 113, 115, 122, 125, 135, 153 y 216 del Código Penal; y el artículo 2 de la Ley de Ejecución de Medidas Penales y de Seguridad.

20. En noviembre de 2022, el Departamento de Desarrollo Estratégico del MFSS organizó el taller “Migración y ayuda humanitaria: taller para ONG”, al que asistieron ONG que prestan servicios a la infancia en el ámbito de la migración y la ayuda humanitaria.

21. La Dirección General de Asistencia Social del MFSS ejecuta programas de asistencia social (Programa de Transferencia Condicionada de Efectivo para Educación y Programa de Transferencia Condicionada de Efectivo para Educación para Extranjeros, Programa de Apoyo a Jardines de Infancia) para los hogares necesitados adoptando un enfoque basado en los derechos y sin discriminación. El objetivo principal de estas ayudas es mejorar el bienestar del niño y de la familia, y aumentar la tasa de escolarización y el éxito escolar de los niños.

22. Para combatir la discriminación de los niños con discapacidad en Türkiye, el Ministerio de Educación Nacional (en adelante, MEN) impartió una serie de cursos de formación continua sobre educación inclusiva a docentes y administradores de centros escolares a través de los servicios de orientación y asesoramiento. Además, se organizaron cursos para adultos mayores de 18 años con el fin de sensibilizar a la sociedad. Del mismo modo, para facilitar la adaptación de los extranjeros acogidos en nuestro país e incluirlos en el sistema educativo formal, el Ministerio imparte cursos generales, especialmente de turco

y de formación profesional y técnica, en los centros educativos públicos y lleva a cabo proyectos conjuntos con el UNICEF y el ACNUR. En 2020 se creó el Centro de Investigación y Desarrollo de los Derechos del Niño en el Consejo de Educación del Ministerio de Educación Nacional de Türkiye para llevar a cabo estudios y elaborar proyectos que contribuyan a la protección y difusión de los derechos de la infancia de acuerdo con los principios de igualdad e igualdad de oportunidades y para trabajar con las unidades estatales que elaboran políticas y estrategias de acuerdo con los principios de derechos humanos.

23. Con el fin de elaborar políticas y servicios para las personas con discapacidad, la Dirección General de Servicios para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores, dependiente del MFSS, que es la institución coordinadora de conformidad con el artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los planes de acción nacionales relativos a las personas con discapacidad, lleva a cabo estudios, incluso con miras a modificar la legislación, en cooperación con las instituciones y organizaciones responsables y pertinentes. Se han adoptado medidas a nivel político para garantizar y fomentar el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y las libertades de las personas con discapacidad en Türkiye. La consideración de la cuestión de la discapacidad en todos los ámbitos políticos, la construcción de un enfoque basado en los derechos y la garantía de la participación de las personas con discapacidad en los mecanismos de toma de decisiones constituyen la base de la política de Türkiye en materia de discapacidad. La Dirección General de Servicios para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores también trabaja en cooperación con las partes responsables y pertinentes para fomentar, garantizar y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

24. La Dirección de Gestión de la Migración, en cooperación con el UNICEF, impartió al personal docente formación sobre acoso entre iguales, xenofobia y seguridad emocional, y se llevó a cabo el proyecto del Camión Muyu. El Camión Muyu visitó escuelas de 4 provincias diferentes y el proyecto benefició a 7.908 alumnos. Además de los estudios mencionados, la Dirección de Gestión de la Migración lleva a cabo actividades para identificar a los niños desfavorecidos que huyen de la guerra o se han visto expuestos a experiencias traumáticas, y fortalecer su proceso de adaptación.

25. Véase también la respuesta al párrafo 2 c) de la lista de cuestiones y los párrafos 40 a 43 del informe periódico.

Respuesta al párrafo 3 b) de la lista de cuestiones

26. El interés superior del niño es una consideración primordial en los procesos legales, administrativos y judiciales. En este ámbito, el concepto de “interés superior del niño” se establece claramente en la legislación, además de en la Ley de Protección del Niño, por ejemplo en el Reglamento de Apoyo Judicial y Servicios a las Víctimas (artículo 6) y en el Reglamento de los Servicios de Libertad Vigilada (artículo 6), que entraron en vigor recientemente, respectivamente el 30 de abril y el 10 de noviembre de 2021. Además, el principio se tiene en cuenta *de facto* al hacer referencia al interés superior del niño en la práctica judicial, especialmente en las decisiones de los tribunales superiores (tanto el Tribunal de Casación como el Tribunal Constitucional).

27. En virtud del artículo 46, párrafo 1 a), de la Ley núm. 6458, de Extranjería y Protección Internacional, se puede expedir un permiso de residencia a un extranjero con el fin de proteger el interés superior de los hijos.

28. En las unidades de la Comandancia General de la Gendarmería (en adelante, CGG) se llevan a cabo los estudios necesarios de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Protección del Niño y se imparten cursos periódicos de formación continua del personal sobre los siguientes temas:

- Derecho de menores.
- Desarrollo y psicología infantiles.
- Infancia, abandono y abusos sexuales.

- Trato de los niños llevados a las unidades de seguridad y medidas que deben tomarse.
 - Principios de cooperación y coordinación con otras instituciones y organizaciones que se ocupan de la infancia.
 - Actividades llevadas a cabo por el Centro de Supervisión Infantil.
 - Prevención de la delincuencia y los malos tratos a los niños víctimas de delitos e importancia de la cooperación con las familias.
29. Véase también la respuesta al párrafo 2 c) de la lista de cuestiones y los párrafos 44 a 46 del informe periódico.

Respuesta al párrafo 3 c) de la lista de cuestiones

30. Las operaciones de seguridad y las medidas antiterroristas destinadas a desmantelar las organizaciones terroristas, incluidos el PKK y el Dáesh, ampliamente reconocidas como tales por la comunidad internacional, con el objetivo último de proteger a los civiles, se ajustan a las obligaciones que emanan tanto del derecho interno como del internacional. Cualquier presunta infracción sería debidamente investigada por las autoridades judiciales competentes.

31. La CGG interviene cuando se detectan sustancias explosivas u objetos sospechosos y artefactos explosivos improvisados enviando equipos de expertos equipados con el material de protección e intervención adecuado. El lugar se acordonan, teniendo en cuenta las distancias, y se establece un primer radio de seguridad no inferior a 100 m de la sustancia explosiva u objeto sospechoso. Con el fin de proteger la sustancia explosiva u objeto sospechoso tal y como se encuentra durante el tiempo que transcurre la intervención de las unidades competentes, se adoptan las medidas de seguridad perimetral necesarias, así como medidas para evitar la entrada en el lugar de personas no autorizadas, en coordinación con las autoridades civiles, judiciales y militares competentes. En ese sentido, se informa a los bomberos y a los servicios sanitarios.

32. Desde 2015, las operaciones de seguridad para dispersar a manifestantes que no se dispersaban a pesar de las advertencias realizadas por las fuerzas del orden durante todo tipo de acciones y actividades ilegales, para impedir que los dispersos se reagruparan, para capturar a sospechosos que se resistían a las fuerzas de seguridad, para prevenir posibles ataques contra las personas que participaban en la asamblea, manifestación o marcha y contra los ciudadanos que se encontraban en las inmediaciones, y para restablecer el orden público, se realizan en consonancia con las competencias que otorga la legislación y respetando el principio del uso proporcional de la fuerza.

33. Además, el proyecto preparado por el Departamento de Seguridad de la Dirección General de Seguridad para modificar la Directriz sobre los Procedimientos y Principios de Actuación del Personal Asignado a Reuniones Públicas, de 25 de agosto de 2011, con el fin de armonizar los procedimientos y principios de actuación de la policía antidisturbios y otras unidades asignadas para garantizar el orden público y la seguridad y el orden público en general con las disposiciones de la Ley núm. 2559, de Deberes y Atribuciones de la Policía, y para reorganizarla de acuerdo con el principio del uso proporcionado de la fuerza en consonancia con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, fue aprobado y entró en vigor el 2 de abril de 2020.

Respuesta al párrafo 4 a) de la lista de cuestiones

34. La notificación de los nacimientos, matrimonios y defunciones de extranjeros que ocurren en Türkiye se realiza a las autoridades del país de la persona con la ayuda de la muestra multilingüe de certificado de nacimiento (formulario A), la muestra multilingüe de certificado de matrimonio (formulario B) y la muestra multilingüe de certificado de defunción (formulario C) anexas al Convenio núm. 16 de la Comisión Internacional del Estado Civil, de la que somos miembros.

35. De conformidad con las convenciones internacionales en que Türkiye es parte, a continuación se exponen los procedimientos y principios predeterminados para la expedición y transmisión de documentos multilingües a las autoridades competentes del país de que se trate:

- Los nacimientos y matrimonios de extranjeros son notificados al país correspondiente por el Registro Civil de conformidad con el marco establecido por la Comisión Internacional del Estado Civil, de la que somos miembros, en su Convenio núm. 3, sobre el Intercambio Internacional de Información sobre el Estado Civil, y su Convenio núm. 26, sobre el Intercambio Recíproco de Información sobre el Estado Civil, y con los acuerdos consulares bilaterales.
- Los fallecimientos de personas extranjeras deben notificarse a los países contratantes de conformidad con los convenios mencionados y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963.
- En el caso de los ciudadanos de países que no son partes en los convenios mencionados, no se notifica ningún nacimiento, matrimonio o defunción a las oficinas de representación del país correspondiente, y el Registro Civil puede expedir a la persona que lo pida un documento multilingüe (formularios A, B y C) relativo a los nacimientos, matrimonios y defunciones que se le notifiquen.

36. De acuerdo con la Ley de Ciudadanía Turca (Ley núm. 5901), se realiza una búsqueda de archivo de los extranjeros que solicitan la ciudadanía turca para determinar si cumplen la condición, establecida en la ley, de “no tener ninguna condición que constituya un obstáculo en términos de seguridad nacional y orden público”, y no se realiza dicha búsqueda de archivo para los hijos menores para los que se solicita al mismo tiempo la ciudadanía.

37. La cuestión de la desnaturalización se basa en los conceptos de “interés público” y “perjuicio para los intereses del Estado”. Hay muchos países que consideran que las actividades terroristas son una razón justificada para la privación de la ciudadanía. El artículo 66 de la Constitución define los límites básicos de la ciudadanía. El artículo 29 de la Ley de Ciudadanía Turca regula los comportamientos contrarios al orden público, la seguridad nacional y los intereses del Estado, así como las acciones incompatibles con la lealtad a la patria.

Respuesta al párrafo 4 b) de la lista de cuestiones

38. La libertad de expresión es uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática. Sin embargo, no es absoluta y puede estar sujeta a ciertas limitaciones determinadas en el marco del principio del estado de derecho. Por lo tanto, la libertad de expresión está sujeta a los motivos de restricción establecidos en el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 26 de la Constitución.

39. Por otro lado, con la modificación de fecha 11 de abril de 2013 introducida en el párrafo 8 del artículo 220 del Código Penal, se han definido más claramente los elementos del delito de difusión de propaganda en favor de una organización ilegal, agregando la frase “de forma que legitime o elogie métodos que impliquen fuerza, violencia o amenazas, o incite a recurrir a tales métodos”.

Respuesta al párrafo 4 c) de la lista de cuestiones

40. Las asambleas que se celebran de conformidad con esta ley son organizadas por un comité organizador compuesto por al menos siete personas con capacidad de obrar y que hayan cumplido los 18 años de edad. Los miembros de dicho comité eligen a un presidente. Las personas con inmunidad diplomática no pueden ser ni presidente ni miembros del comité organizador.

41. Las asambleas y manifestaciones de personas jurídicas están sujetas a la decisión de sus órganos autorizados. En la legislación relativa al ejercicio del derecho a organizar

reuniones y manifestaciones, dicho ejercicio lleva aparejada también la responsabilidad penal.

Respuesta al párrafo 5 a) de la lista de cuestiones

42. Las disposiciones legales sobre esta cuestión están reguladas por el artículo 17 de la Constitución; los artículos 77, 86, 87, 94, 95, 96 y 256 del Código Penal; el artículo 2 de la Ley de Enjuiciamiento de Funcionarios y Otros Agentes Pùblicos; los artículos 158 y 160 del Código Penal; los artículos 2 y 6 de la Ley de Ejecución de Medidas Penales y de Seguridad, con el título marginal “Principios que deben observarse en la ejecución de las penas de prisión”; y los artículos 1 y 9 de la Ley de la HREIT.

43. Türkiye ha adoptado una política de “tolerancia cero con la tortura y los malos tratos” en el ámbito de esta legislación y ha llevado a cabo prácticas administrativas mediante un enfoque que protege la integridad física y mental de las personas en las instituciones penitenciarias. Además, las autoridades judiciales y administrativas llevan a cabo investigaciones efectivas de las solicitudes y quejas a este respecto. Todos los lugares donde se encuentran personas privadas de libertad, incluidas las instituciones penitenciarias y los centros de detención, pueden ser supervisados por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT), el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura (SPT) y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Relator Especial), así como por los mecanismos nacionales de supervisión.

44. Véase también la respuesta al párrafo 2 c) de la lista de cuestiones y los párrafos 96 a 103 del informe periódico.

Respuesta al párrafo 5 b) de la lista de cuestiones

45. La integridad física de todos los individuos está garantizada por la Constitución, y los actos cometidos contra la integridad física están tipificados como delito en el Código Penal. La finalidad disciplinaria no constituye, en modo alguno, una excepción a la prohibición de los castigos corporales ni atenúa la responsabilidad penal. Por el contrario, la comisión del delito de lesiones intencionadas “contra una persona que no pueda defenderse física o mentalmente” o “por parte de un funcionario público que abuse de su influencia” se consideran circunstancias agravantes del delito. Además, en estos delitos no se exige la denuncia penal y los fiscales actúan de oficio.

46. La Ley núm. 1702 prohíbe los malos tratos y las palizas (artículos 20 a 22) y la Ley núm. 4357, de Promoción, Contratación y Sanción de Docentes de Primaria (artículos 20, 22 y 27) y la Ley núm. 657, de la Función Pública, contienen medidas punitivas contra los docentes que ejerzan violencia física y psicológica contra los niños.

47. La Ley de Protección a la Familia y Prevención de la Violencia contra la Mujer se aprobó el 8 de marzo de 2012 con objeto de proteger a las mujeres, los niños, los miembros de la familia y las víctimas de acecho unilateral que han sido objeto de violencia o corren el riesgo de serlo y prevenir la violencia contra ellos.

Respuesta al párrafo 5 c) de la lista de cuestiones

48. En cooperación con la Dirección General de Servicios para la Infancia y el UNICEF, se está ejecutando el “Proyecto de fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la toma de decisiones en los servicios de protección de la infancia” en el ámbito del Plan de Trabajo MFSS-UNICEF 2020.

49. En el marco del proyecto, se prepararon para los profesionales que trabajan en el ámbito de la protección de la infancia el “Análisis comparativo de los sistemas de protección de la infancia y los mecanismos de apoyo a la toma de decisiones de los países”, el “Análisis de los procesos de protección de la infancia, primera intervención y evaluación” y la “Guía marco de evaluación para los profesionales que trabajan en el ámbito de la protección de la

infancia”. Se están llevando a cabo formaciones de difusión para el uso de la guía con la participación del personal que trabaja en el ámbito de la protección de la infancia.

50. Se organizaron cursos de formación sobre protección de la infancia con la participación de cuatro grupos de líderes, expertos y personal profesional de la Presidencia de Grupo para la Protección de las Víctimas de la Trata de Seres Humanos y de las Presidencias de Grupo de Integración dependientes de las Direcciones Provinciales de Gestión de la Migración. A través de estas formaciones se pretendía aumentar el nivel de conocimientos y concienciación del personal sobre la protección de la infancia, la normativa legal en materia de protección de la infancia, los aspectos que deben tenerse en cuenta al entrevistar a los niños, el trabajo infantil, el matrimonio forzado a una edad temprana, los menores no acompañados y el interés superior del niño.

51. Además, la omisión por parte de un funcionario público de denunciar un delito y la omisión por parte de un miembro de la profesión médica de denunciar un delito están reguladas en los artículos 279 y 280 del Código Penal.

Respuesta al párrafo 5 d) de la lista de cuestiones

52. Los siguientes esfuerzos se incluyen entre las prácticas esenciales favorables a los niños formuladas sobre la base del interés superior del niño con el fin de proporcionar una protección eficaz a los niños durante los procedimientos judiciales: elaboración de políticas eficaces en relación con los niños y reestructuración del Departamento de Apoyo Judicial y Servicios a las Víctimas² (y del Departamento de Servicios a la Infancia dependiente del departamento en cuestión) como departamento independiente del Ministerio de Justicia a fin de prestar servicios de calidad, creación y ampliación de “Direcciones de Apoyo Judicial y Servicios a las Víctimas”³ y “Salas de Interrogatorio Judicial”⁴ a escala nacional, realización de esfuerzos para construir y ampliar “Centros de Justicia para Menores”⁵ (“Çocuk Adalet Merkezleri”), creación de “zonas de espera y patios de recreo para menores en los juzgados”, cambios en el Sistema Informático del Poder Judicial Nacional (UYAP) para dar prioridad a los exámenes de los recursos de apelación en los casos penales en los que los menores son parte, creación de “un sitio web para informar a las víctimas”⁶ en turco, inglés y árabe para todas las víctimas, incluidos los niños, y preparación de “la Guía de Trato a los Testigos”, que proporciona información detallada sobre el trato de los niños testigos, y “la Guía de Trato de las Víctimas”, que se ha preparado como herramienta de orientación para los profesionales, especialmente los agentes del orden, el personal sanitario y judicial que tratan a las víctimas de delitos.

² La Dirección de Apoyo Judicial y Servicios a las Víctimas se reconstituyó como unidad de servicio principal dentro del Ministerio de Justicia para reforzar el acceso a la justicia de las víctimas, especialmente mujeres y niños, el 10 de junio de 2020.

³ Con la Dirección de Apoyo Judicial y Atención a las Víctimas, la ejecución de las decisiones o medidas relativas a la entrega de un menor o al establecimiento de una relación personal con él se transfirió de las oficinas de ejecución a estas direcciones (que prestan servicio en 167 juzgados con 1.309 personas).

⁴ Las salas de interrogatorio judicial garantizan que las declaraciones y testimonios de víctimas, testigos, niños empujados a delinquir, víctimas de delitos sexuales y de violencia doméstica para los que sería inadecuado enfrentarse al autor se tomen en presencia de expertos con el fin de evitar que las víctimas sufran una segunda victimización a lo largo del proceso judicial. (168 en 161 juzgados de 81 provincias).

⁵ Los Centros de Justicia Juvenil, que se fundaron en Erzurum en 2021, se establecieron en un edificio como tribunales de menores, Oficina de Menores de la Fiscalía General y las Direcciones de Apoyo Judicial y Servicios a las Víctimas. El objetivo de estos centros es prestar un servicio integral de protección de la infancia, incluyendo en ellos al colegio de abogados, a expertos en medicina forense, a funcionarios de los servicios sociales, a la oficina de investigación de delitos juveniles, a las universidades y a otras unidades pertinentes. Han comenzado las obras para la creación de un Centro de Justicia Juvenil en la provincia de Gaziantep.

⁶ <https://magdurbilgi.adalet.gov.tr/>.

53. El Ministerio de Justicia colaboró con el UNICEF en esta cuestión, organizó talleres y cursos de formación con la participación de las instituciones pertinentes y ha reforzado su capacidad institucional.

54. Véanse también las respuestas a los párrafos 2 c) y 5 c) de la lista de cuestiones.

55. La CGG actúa en consonancia con las instrucciones del Fiscal General en relación con los niños víctimas, y con el fin de profesionalizar en este ámbito, el 16 de abril de 2012 se creó la Dirección de Lucha contra la Violencia Doméstica y los Delitos contra la Infancia en el Departamento de Seguridad Pública con el fin de llevar a cabo, coordinar y dirigir las unidades subordinadas para llevar a cabo los procedimientos para las mujeres y los niños de una sola fuente en el marco de las normas establecidas en la legislación relativa a los niños y las mujeres víctimas de la violencia doméstica, y para establecer la memoria institucional sobre estas cuestiones. La CGG cuenta con 242 unidades de Lucha contra la Violencia Doméstica y los Delitos contra la Infancia a nivel provincial y de distrito.

56. En 2001, se crearon “Direcciones de la Oficina del Niño” en 81 Direcciones Provinciales de Seguridad con el fin de mejorar los servicios de la Organización de Seguridad para los niños en el marco de la legislación vigente, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En 134 distritos se han creado “Direcciones de la Infancia” y en otros distritos en los que no existen este tipo de unidades en función de la población, son unidades civiles las que llevan a cabo el trabajo y las operaciones. Hay 4.060 agentes de policía de menores y 98 trabajadores sociales que trabajan en las unidades de menores dependientes de la Dirección General de Seguridad.

57. Véanse también las respuestas a los párrafos 5 c) y 2 c) de la lista de cuestiones.

Respuesta al párrafo 5 e) de la lista de cuestiones

58. El artículo 41, párrafo 3, de la Constitución de la República de Türkiye establece que “el Estado tomará medidas para la protección de los niños contra todo tipo de abuso y violencia”.

59. Los delitos sexuales contra menores están regulados en detalle en el Código Penal turco, como se menciona en la respuesta al párrafo 2 c), y las autoridades judiciales llevan a cabo investigaciones efectivas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Código de Procedimiento Penal. En este sentido, el abuso sexual de un niño está tipificado como delito en los “delitos contra la integridad sexual” del Código Penal y las autoridades llevan a cabo investigaciones efectivas de conformidad con los procedimientos establecidos en el Código de Procedimiento Penal. En virtud del artículo 236, párrafo 5, del Código de Procedimiento Penal, titulado “Audiencia de la víctima y del denunciante”, los niños víctimas de abusos prestan declaración en los Centros de Seguimiento de Menores, que permiten llevar a cabo todos los procedimientos judiciales, forenses y médicos en una sola visita y en el mismo lugar, con vistas a minimizar el riesgo de retraumatización de los niños.

60. Además, se proporciona el apoyo judicial necesario a los niños víctimas en los procesos judiciales. En el marco del Departamento de Apoyo Judicial y Servicios a las Víctimas, se han establecido Direcciones de Apoyo Judicial y Servicios a las Víctimas en 167 juzgados de todo el país, como resultado de los esfuerzos encaminados a prestar servicios de apoyo psicosocial, orientación e información a las víctimas de delitos y establecer un sistema de apoyo a las víctimas eficaz, sostenible y accesible, en el marco de los principios de la justicia restaurativa y el Estado social de derecho, para todas las víctimas en el proceso judicial, especialmente las pertenecientes a grupos vulnerables. En total, hay 1.309 funcionarios de apoyo judicial que prestan servicio en esas direcciones, incluidos psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales. Además, se han creado un total de 168 Salas de Entrevistas Judiciales en 161 juzgados de las 81 provincias de Türkiye para que los niños puedan expresarse en un entorno en el que se sientan seguros, sin enfrentarse al sospechoso o al acusado, y en compañía de un especialista. En todo el país se han realizado más de 83.000 entrevistas judiciales desde que las salas de entrevistas judiciales entraron en funcionamiento el 3 de abril de 2017.

61. Además, en la zona de responsabilidad de la gendarmería, los centros de enseñanza media y secundaria y los institutos de cursos prioritarios 1º y 2º están controlados por patrullas, y se asigna un “responsable de coordinación de la educación segura” para los centros de todos los cursos prioritarios, a fin de garantizar un contacto continuo con la dirección de los centros en relación con las medidas de seguridad.

62. Para evitar que los niños se vean arrastrados a la delincuencia y se conviertan en víctimas de delitos, para protegerlos de hábitos nocivos y sustancias peligrosas que afectarán a su desarrollo físico y mental, y para garantizar que continúen su desarrollo y educación en un entorno seguro, la CGG y la Dirección General de Seguridad están llevando a cabo simultáneamente la Implementación de Inspección de Alrededores de Escuelas y Vehículos de Servicio para la Protección de Niños y Jóvenes, la Implementación de Türkiye Paz y Confianza y Niños, la Implementación de Calles Pacíficas y Niños, la Prevención de la Venta Libre de Cigarrillos en Alrededores de Escuelas, y la Implementación Conjunta de Paz y Confianza en todo el país.

63. Para prevenir el abuso de menores, la CGG lleva a cabo actividades de formación y las patrullas asignadas por los Mandos de Gendarmería de Distrito y de Estación de Gendarmería realizan los controles necesarios en zonas como patios de recreo, merenderos, parques y alrededor de las escuelas.

64. Para proteger a los niños de todos los delitos, especialmente de los abusos, la Dirección General de Seguridad lleva a cabo meticulosamente controles y modificaciones legislativas, análisis de riesgos y transmisiones de información; en caso necesario, se imponen sanciones judiciales y administrativas.

65. El respeto del interés superior del niño, la protección de los derechos del niño, la prevención del abandono y el maltrato de los niños y la prevención de que se conviertan en víctimas de delitos, así como todos los procedimientos judiciales y administrativos relacionados con los niños, son llevados a cabo por agentes de la policía civil formados en los ámbitos del derecho de menores, la prevención de la delincuencia juvenil, el desarrollo y la psicología infantil y los servicios sociales. En el marco de la formación continua, en 2021 y 2022 se formó a 1.661 agentes en la investigación de abusos sexuales a menores.

66. El artículo 8 de la Ley núm. 5651 establece que, en caso de que se publiquen en Internet contenidos de “abusos sexuales a menores”, tal como se definen en el artículo 103 del Código Penal, se tomarán decisiones para retirar los contenidos y/o bloquear el acceso a los mismos.

67. Además, la línea directa de la Autoridad de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Türkiye (BTK) es miembro de INHOPE desde 2011 y coopera con otras líneas directas para luchar contra los materiales de abuso sexual infantil. Desde su adhesión, Türkiye ha estrechado sus lazos con los miembros de INHOPE para luchar contra los abusos sexuales a menores a través de internet.

68. Véanse también las respuestas a los párrafos 5 c), 5 d), 5 f) y 2 c).

Respuesta al párrafo 5 f) de la lista de cuestiones

69. El MFSS interviene en los servicios sociales necesarios para los niños maltratados o que corren el riesgo de serlo y que necesitan ayuda. Los abogados del Ministerio intervienen en los juicios y se realizan estudios profesionales para garantizar que los niños maltratados o en riesgo de serlo reciban el tipo de servicio que necesitan lo antes posible. En todos estos estudios, se pretende prevenir todo tipo de abusos contra el niño teniendo en cuenta el interés superior del niño de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Respuesta al párrafo 6 a) de la lista de cuestiones

70. La edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años y, en este sentido, no hay distinción entre chicos y chicas. Los niños que cumplen 17 años pueden casarse con el permiso de su representante legal. Aparte de esto, al cumplir los 16 años, en caso de

emergencia o por una razón muy importante, el niño puede ser declarado adulto y se le permite casarse por decisión judicial. Se preparó un anuncio de servicio público específicamente para abordar los matrimonios precoces y forzados con el objetivo de concienciar a la población.

71. Véase también el artículo 39 del informe periódico.

Respuesta al párrafo 6 b) de la lista de cuestiones

72. Desde 2017, la Dirección General de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dependiente del MFSS, lleva a cabo estudios locales específicos sobre la lucha contra los matrimonios precoces y forzados.

73. En 2017, 2018 y 2019, se realizaron visitas sobre el terreno a 19 provincias con una alta tasa de matrimonios precoces y se elaboraron “Planes de Acción Provinciales para Combatir los Matrimonios Precoces y Forzados” con la participación de instituciones y organizaciones públicas, universidades y ONG.

74. En 2022, se realizaron estudios en el ámbito del apoyo y la difusión de los Planes de Acción Provinciales de Lucha contra el Matrimonio Precoz y Forzado.

75. En mayo y junio se celebraron “Formaciones para la preparación de planes de acción provinciales de lucha contra los matrimonios precoces y forzados”. En las formaciones participaron gestores y profesionales de las provincias que ya cuentan con un plan de acción y de las provincias en las que está previsto ampliar los planes de acción provinciales. Después de las formaciones, las provincias cuyo período de aplicación del plan de acción provincial había expirado actualizaron sus planes de acción provinciales. Además, otras cuatro provincias prepararon el “Plan de acción provincial para la lucha contra los matrimonios precoces y forzados”.

Respuesta al párrafo 6 c) de la lista de cuestiones

76. Además de lo explicado en respuesta a los párrafos 2 c), 5 c) y 5 d) de la lista de cuestiones, la Ley núm. 6284 pretende regular los procedimientos y principios relativos a las medidas que deben aplicarse para proteger a los niños que han sufrido violencia o corren riesgo de sufrirla y a las víctimas de acoso, así como para prevenir actos de violencia contra estas personas.

77. Para aplicar eficazmente la Ley núm. 6284, se han creado oficinas de investigación de la violencia doméstica en 225 juzgados (81 provincias y 144 distritos) dentro de las fiscalías generales.

78. Con la Ley de Enmienda del Código Penal y de Determinadas Leyes, publicada en el Boletín Oficial del 22 de mayo de 2022, también se introdujeron algunas enmiendas en el Código Penal, que ampliaron el alcance de los delitos contra las mujeres y la asistencia jurídica prestada a las víctimas, y agravaron las penas.

79. Asimismo, la CGG y la Dirección General de Seguridad también están llevando a cabo los trabajos necesarios en el marco de sus competencias.

Respuesta al párrafo 6 d) de la lista de cuestiones

80. El artículo 82, párrafo 1 k), del Código Penal considera “cometer un delito por motivos morales tradicionales” entre las versiones cualificadas del delito, y se prescribe que quienes hayan cometido este delito serán condenados a cadena perpetua agravada, que es la sanción más severa del sistema de justicia penal turco. El término “motivos morales tradicionales” utilizado en dicho artículo constituye una definición amplia que incluye los delitos conocidos como “crímenes de honor”.

81. Además, justificaciones como la cultura, la costumbre, la tradición o el honor no se consideran factores atenuantes en ningún tipo de delito en el Código Penal.

82. Además, el 12 de mayo de 2022 se enmendó el Código Penal, y se estipula que constituirá un factor agravante si los delitos de homicidio intencional, lesiones corporales intencionales, tortura, malos tratos y amenazas se cometan “contra mujeres”.

83. En virtud del Código Penal, el delito de homicidio intencional se castiga con cadena perpetua. Sin embargo, como resultado de la enmienda en cuestión, si dicho delito se comete “contra mujeres”, ahora se considera un factor agravante, y el autor será condenado a “cadena perpetua agravada”.

84. En el curso del proceso judicial, si los expertos determinan, como resultado de evaluaciones individuales, que las víctimas de delitos de violencia grave, como los basados en el honor, pertenecen a un grupo vulnerable, se emite un plan de apoyo jurídico y se aplica la gestión de casos.

85. En cuanto se tiene conocimiento de que se ha cometido un delito, el fiscal inicia inmediatamente los procedimientos de investigación realizando las pesquisas necesarias. En caso de muerte sospechosa, el primer paso es establecer la identidad del fallecido. Se realizan todas las indagaciones al respecto y se obtiene información mostrando el cadáver a las personas que conocían al fallecido. El fiscal que dirige la investigación recaba pruebas dando instrucciones y solicitando información si lo considera necesario. Tras la identificación del fallecido, se realiza un examen médico forense y se investigan todos los hallazgos e indicios médicos del cadáver para determinar la hora y la causa de la muerte.

86. “Fomentar el suicidio” también se tipifica como delito en el artículo 84 del Código Penal.

87. La CGG adopta y aplica las medidas necesarias, en coordinación con los ministerios competentes, las ONG y las universidades, para prevenir la violencia y aumentar la disuasión de la violencia y los incidentes violentos.

88. Las Direcciones Provinciales de Gestión de la Migración celebraron reuniones informativas, a las que asistieron un total de 43.063 personas, de las cuales 12.371 eran extranjeras.

89. Véase también la respuesta al párrafo 6 c).

Respuesta al párrafo 7 a) de la lista de cuestiones

90. Los servicios del MFSS para los niños se llevan a cabo en el marco de la prioridad del enfoque orientado a la familia, en consonancia con los derechos del niño, dando prioridad al interés superior del niño. Garantizar que los niños, independientemente de su nacionalidad, crezcan en una unidad familiar constituye la base de nuestros servicios de protección. Es esencial que todos los niños, incluidos los acogidos en instituciones, se beneficien en primer lugar de los servicios orientados a la familia, como la familia de acogida, la adopción o el “Apoyo social y económico”. En los casos en que esto no es posible, los niños de 0 a 12 años son acogidos en Hogares Infantiles y en Centros de Acogida para Niños, que son instituciones de acogida tipo hogar, y los niños de 13 a 18 años son acogidos en Centros de Acogida para Niños especializados.

91. Las políticas de atención a las personas con discapacidad en Türkiye muestran una transformación de la atención institucional a la comprensión de los servicios basados en la comunidad. El principal objetivo de la política de atención de Türkiye es proteger y apoyar a las personas, a sus familias y a los responsables de su cuidado frente a los riesgos económicos y sociales, satisfaciendo las necesidades de las personas con discapacidad que tienen dificultades para realizar sus actividades de la vida diaria. En este marco, los servicios que lleva a cabo la Dirección General de Servicios para las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores, dependiente del MFSS, son los siguientes:

- Casas de la Esperanza: en octubre de 2022, 654 personas con discapacidad vivían en 149 Casas de la Esperanza.
- Centros de Día Vida sin Barreras: en octubre de 2022, 1.533 personas con discapacidad reciben servicios en 130 Centros de Día.

- Prestación de asistencia a domicilio: los niños pueden beneficiarse de este servicio si tienen un informe de la Junta de Salud con las frases “discapacitado grave”, “tiene necesidades especiales muy avanzadas”, “tiene necesidades especiales importantes” y “tiene una condición de necesidades especiales”.

Respuesta al párrafo 7 b) de la lista de cuestiones

92. Las guarderías son supervisadas periódicamente por la Institución del Defensor del Pueblo y la HREIT.

Respuesta al párrafo 7 c) de la lista de cuestiones

93. Con el fin de garantizar la integridad familiar de los niños separados de sus familias durante o después de la migración entre los niños tutelados, se llevan a cabo actividades relacionadas con el seguimiento de las familias y la reunificación familiar en cooperación con las instituciones pertinentes.

94. Los procedimientos de reagrupación familiar los llevan a cabo la Media Luna Roja y la Cruz Roja en todo el mundo. Es decir, la identificación del familiar en el otro país, su traslado a la frontera y la entrega de documentos son competencia de las instituciones mencionadas. Como Presidencia de Gestión de la Migración, las acciones y procedimientos se llevan a cabo en el ámbito de la Ley de Extranjería y Protección Internacional.

95. Con el Reglamento de Protección Temporal, se ha establecido que los extranjeros incluidos en el ámbito de aplicación de dicho Reglamento pueden solicitar la reagrupación familiar con su cónyuge, hijos menores e hijos mayores de edad dependientes en otro país para reunirse en Türkiye, y estas solicitudes serán evaluadas por la Presidencia. En cuanto a los menores no acompañados, los procedimientos de reagrupación familiar se iniciarán inmediatamente sin esperar a la solicitud de los niños.

Respuesta al párrafo 8 a) de la lista de cuestiones

96. En cuanto a las políticas y estrategias sobre los derechos de los niños con necesidades educativas especiales en Türkiye, la Dirección General de Educación Especial y Servicios de Orientación del Ministerio de Educación Nacional diseñó un Plan de Acción Nacional para la Educación Inclusiva en 2022.

97. Como mecanismo de coordinación estipulado en el artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en consonancia con la necesidad de planificar y ejecutar las políticas y servicios llevados a cabo por muchas instituciones y organizaciones públicas diferentes en nuestro país con una comprensión basada en los derechos e inclusiva y una fuerte cooperación y coordinación con un denominador común, se estableció la Junta de Seguimiento y Evaluación de los Derechos de las Personas con Discapacidad con la Circular del Primer Ministro núm. 2013/8.

Respuesta al párrafo 8 b) de la lista de cuestiones

98. Los “centros de día”, cuyos detalles se describen en la respuesta al párrafo 7 a), también pueden considerarse dentro de este ámbito.

Respuesta al párrafo 8 c) de la lista de cuestiones

99. En la Ley núm. 6701, la “edad” y la “discapacidad” figuran como motivos de discriminación. Por lo tanto, previo examen y evaluación realizados por la HREIT, se podrán imponer multas administrativas por las prácticas discriminatorias a las que estén expuestos los niños.

100. En el marco de este artículo, se han preparado guías detalladas para profesores, administradores, familias y orientadores/asesores psicológicos con el fin de reforzar la aceptación y la adaptación de los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros escolares y, a través de estas guías, se pretende prevenir la discriminación mediante la concienciación sobre estos alumnos. Estas guías se traducirán a diferentes idiomas (árabe e inglés) y se enviarán a escuelas e instituciones para difundir las prácticas.

101. Se han preparado folletos informativos sobre ocho áreas de discapacidad (discapacidad auditiva, discapacidad física, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, discapacidad del lenguaje y del habla, discapacidad visual, trastorno del espectro autista, discapacidad de aprendizaje y discapacidad intelectual) para aumentar la concienciación y las competencias de los profesores.

102. Véanse también las respuestas a los párrafos 3 a) y 8 b).

Respuesta al párrafo 8 d) de la lista de cuestiones

103. Además de lo explicado en la respuesta al párrafo 2 c) y en la última parte de la respuesta al párrafo 5 c), las cuestiones de “confidencialidad de la investigación” y “denuncia de delitos y quejas” se regulan por separado en la Sección Primera del Código de Procedimiento Penal, titulada “Confidencialidad de la investigación, denuncia de delitos”.

104. A través de la línea de apoyo social Alo 183 del centro de llamadas del MFSS, se evalúan las llamadas (incluidas las videollamadas) relativas a servicios para la familia, mujeres, niños, personas con discapacidad, personas mayores, mártires, veteranos y familiares de veteranos, y se prestan servicios de orientación y asesoramiento. Presta servicios 24 horas al día, 7 días a la semana. Las denuncias sobre niños que llegan a la línea 183 a través de las fuerzas de seguridad o la fiscalía se examinan con prontitud, y se realiza un análisis detallado del entorno social de los niños víctimas y sus familias. De acuerdo con el examen, se adoptan las medidas de protección y apoyo necesarias y se apoya a los niños en el marco de las medidas ordenadas por el tribunal.

Respuesta al párrafo 8 e) de la lista de cuestiones

105. Pensión para el familiar de la persona discapacitada: las personas con un familiar discapacitado menor de 18 años con un grado de discapacidad igual o superior al 40 % (incluidas las familias monoparentales) pueden beneficiarse de la pensión si cumplen las condiciones previstas en la legislación.

106. Además, se considera que las personas que se benefician de la pensión están afiliadas al Seguro Universal de Enfermedad. Por tanto, el MFSS se hace cargo de sus primas y pueden beneficiarse gratuitamente de los servicios sanitarios.

107. Programa de apoyo al jardín de infancia: los gastos que las familias que reciben asistencia social en el ámbito de la Ley núm. 3294 están obligadas a pagar a la escuela afiliada al Ministerio de Educación Nacional, son cubiertos por el MFSS. Este programa de apoyo contribuye significativamente al desarrollo de la primera infancia de los niños y a su preparación para la vida escolar.

108. En el marco de la aplicación de la “prestación de asistencia a domicilio”, cuyos detalles figuran en la respuesta al párrafo 7 a), la prestación de asistencia a domicilio se abona a los cuidadores que se ocupan de las personas con discapacidad menores de 18 años que cuentan con un informe de la Junta de Salud en el que se indica “con discapacidad grave”.

Respuesta al párrafo 8 f) de la lista de cuestiones

109. En 2021 se anunció el documento Visión sin Barreras 2030, que establece la visión de “construir una sociedad inclusiva en la que las personas con discapacidad puedan desarrollar su potencial” sobre la base de ocho principios, incluido el respeto de las capacidades de desarrollo de los niños con discapacidad y su derecho a proteger su propia

identidad. La Visión sin Barreras consta de ocho objetivos, entre ellos el de reforzar una educación inclusiva que apoye la diversidad. El Plan de Acción Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2023-2025), que incluye las actividades determinadas para la consecución de los objetivos de la Visión sin Barreras 2030, se hizo público en 2022 y empezó a ser aplicado por las partes responsables.

110. El 2 de abril de 2023, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, se anunció el II Plan de Acción Nacional para Personas con Trastornos del Espectro Autista, elaborado bajo la coordinación del MFSS con la contribución y participación de las instituciones y organizaciones públicas pertinentes, ONG y universidades, con el objetivo de fomentar la participación de las personas con autismo en la vida social sin discriminación en entornos integrados en el marco de una comprensión basada en los derechos, y mejorar la prestación de servicios a nivel central y local.

111. Las disposiciones sobre la accesibilidad de los espacios públicos están reguladas en el artículo 7, el artículo 2 provisional y el artículo 3 provisional de la Ley núm. 5378, de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor el 7 de julio de 2005. Al mismo tiempo, con la regulación hecha en 2012 en el artículo 3 provisional, la tarea de monitoreo y auditoría de la accesibilidad se concedió a las Comisiones de Monitoreo y Auditoría de la Accesibilidad, y las Comisiones de Monitoreo y Auditoría de la Accesibilidad se establecieron dentro de las gobernaciones en cada provincia y comenzaron sus actividades. Además de la normativa mencionada, el MFSS sigue llevando a cabo programas de formación, proyectos y actividades de innovación en el ámbito de la accesibilidad, tanto en el entorno físico como en el tecnológico.

Respuesta al párrafo 9 a) de la lista de cuestiones

112. Si se analizan en períodos de diez años, la tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad de menores de 5 años, que eran de 163 y 223 por 1.000 respectivamente a mediados de la década de 1960, descendieron a 9 y 11 por 1.000 en 2021. En el informe Niveles y Tendencias de las Estimaciones de Mortalidad Infantil 2020, publicado por el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Estimaciones de Mortalidad Infantil, Türkiye es el tercer país con el mayor descenso de muertes de menores de 5 años entre todos los países, con un descenso anual del 6,9 % desde 1990.

113. Para reducir la mortalidad de recién nacidos y niños menores de 5 años se han tomado las siguientes medidas para los inmigrantes bajo protección temporal:

- El embarazo, el parto y el seguimiento del recién nacido están incluidos en el ámbito de los servicios sanitarios de urgencia.
- Todas las instituciones sanitarias aceptan mujeres embarazadas para dar a luz.
- En el Centro de Salud para Migrantes Reforzado trabajan pediatras y obstetras.

114. Aparte de estas medidas, se aplica un programa nacional de cribado y vacunación de recién nacidos y niños inmigrantes.

Respuesta al párrafo 9 b) de la lista de cuestiones

115. Además de los datos del Ministerio de Sanidad, las Encuestas Demográficas y Sanitarias de Türkiye proporcionan el período más largo de datos sobre el estado nutricional de los niños en nuestro país. Proporcionan datos de todo el país gracias a numerosas normas internacionales, desde la selección de la muestra hasta el número de muestras y los métodos de medición, y son realizadas por el Instituto Hacettepe de Estudios Demográficos. La baja estatura para la edad (retraso del crecimiento) en niños menores de 5 años indica malnutrición crónica. Según los resultados de las encuestas, que se realizan y publican cada cinco años, el retraso del crecimiento (estatura para la edad <-2SD) en niños menores de 5 años disminuyó del 18,9 % en 1993 al 6,0 % en 2018.

Respuesta al párrafo 9 c) de la lista de cuestiones

116. En el marco del “Programa de Salud Reproductiva” llevado a cabo entre 2003 y 2008 en cooperación con el Ministerio de Sanidad y la Unión Europea, se desarrollaron módulos de formación en salud reproductiva con el principio de proporcionar un servicio estándar y de calidad en todo el país y con el principio de un enfoque holístico.

117. Además de muchas formaciones en el servicio para aumentar la calidad del personal sanitario y mejorar la calidad de la prestación de servicios, se siguen llevando a cabo estas formaciones por módulos. El personal sanitario que presta servicios de salud preventiva de nivel primario asiste a estas formaciones con prioridad. El personal sanitario que ha completado los módulos de formación imparte cursos públicos para aumentar el nivel de conocimiento y concienciación de la sociedad.

118. Las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos, los discapacitados, las minorías, los inmigrantes y las personas que viven con el VIH/sida reciben información, asesoramiento y servicios de forma que no se discrimine a quienes acuden a las instituciones sanitarias.

Respuesta al párrafo 9 d) de la lista de cuestiones

119. El Programa de Apoyo al Desarrollo Psicosocial del Niño de 0 a 6 Años, un programa de formación certificado de ámbito nacional, tiene como objetivo realizar un seguimiento de las mujeres embarazadas y los niños en atención primaria con una perspectiva biopsicosocial, integrando las dimensiones de seguimiento y apoyo al desarrollo psicológico y social del niño en los servicios de atención primaria. Las formaciones de dicho programa se imparten a matronas, enfermeras y médicos que trabajan en atención primaria.

120. Los objetivos del programa incluyen el seguimiento periódico de las dimensiones física, mental y social del desarrollo y la salud del niño durante el embarazo y de 0 a 6 años en la atención primaria, la orientación de las familias necesitadas hacia instituciones que presten apoyo social, el fortalecimiento de la comunicación entre los padres, los niños y el personal sanitario, el desarrollo (hablar con sus hijos, leer libros, jugar, nutrición, etc.) y los cuidados básicos, el aumento de la concienciación del personal sanitario sobre el desarrollo psicosocial del niño y el apoyo al desarrollo, la identificación precoz de factores de riesgo y patologías que puedan impedir el desarrollo.

121. En el ámbito del programa, se pueden detectar precozmente factores de riesgo como la pobreza a nivel de malnutrición, retrasos en el desarrollo, trastornos mentales y del desarrollo infantil, trastornos mentales maternos/paternos, tabaquismo en los padres, consumo de alcohol y sustancias, violencia doméstica, negligencia-abuso, y se puede intervenir precozmente en los casos de riesgo.

122. Para reforzar la salud mental de los niños mediante el fortalecimiento de los conocimientos básicos y la capacidad de las familias y la búsqueda de soluciones, se llevaron a cabo proyectos como ZOYOP y RAM-School, se organizaron una serie de talleres y el Ministerio de Educación elaboró folletos. El Programa de Lucha contra la Adicción de Türkiye se aplica en las escuelas. Desde el inicio del curso 2022-2023, los servicios de orientación y asesoramiento psicológico han impartido educación sobre la adicción al alcohol, educación sobre la adicción a sustancias, educación sobre una vida sana, educación sobre la adicción a la tecnología y educación sobre la adicción al tabaco a 1.704.231 alumnas y 1.706.965 alumnos.

Respuesta al párrafo 9 e) de la lista de cuestiones

123. El enfoque de hogar es válido en los programas de asistencia social que se llevan a cabo en el ámbito de las funciones del MFSS y la Dirección General de Asistencia Social y tiene como objetivo que todas las personas que viven en el hogar se beneficien de las ayudas sociales sin ningún tipo de discriminación.

124. En este contexto, entre los programas de asistencia social de los que también se benefician los niños que viven en el hogar se encuentran la ayuda para comedor, la ayuda

para calefacción, la ayuda alimentaria, la ayuda para el consumo de electricidad para pacientes con enfermedades crónicas, la ayuda para familiares de mártires y veteranos de guerra, la ayuda por defunción, otras ayudas familiares, las ayudas al extranjero, etc. Además, la ayuda a la educación, que es uno de los programas de asistencia destinados a ayudar directamente a los niños, tiene como objetivo beneficiar a los niños que viven en hogares necesitados.

125. Por otra parte, también se adoptó el enfoque por hogares en el Programa de Apoyo Social Pandémico (Fase I, II y III), la Campaña Biz Bize Yeteriz Türkiyem y el Programa de Apoyo Social al Confinamiento, que se aplicó en el ámbito de la lucha contra la pandemia de COVID-19. Estos programas de asistencia estaban destinados a apoyar periódicamente a los hogares que se determinó que lo necesitaban. En consonancia con este objetivo, también se pretende que los niños que viven en estos hogares se beneficien de estas ayudas sociales.

126. Para paliar los efectos socioeconómicos de la pandemia en el periodo posterior a la COVID-19, en 2022 entró en vigor el “Programa de Apoyo Familiar de Türkiye”. El programa se ofrece a los hogares por debajo de un determinado nivel de ingresos que no pueden beneficiarse de las ayudas por no cumplir las condiciones determinadas por el programa. El componente de apoyo a la infancia también se incluye en el ámbito de aplicación del programa. En función del número de hijos de los hogares que cumplen los requisitos, se abonan pagos mensuales adicionales de diversos importes.

127. Véase también la respuesta al párrafo 10 b).

Respuesta al párrafo 9 f) de la lista de cuestiones

128. En el Documento de Estrategia y Plan de Acción de Türkiye sobre los Derechos del Niño 2023-2028, se han fijado tres objetivos estratégicos que incluyen también la participación infantil.

Respuesta al párrafo 10 a) de la lista de cuestiones

129. En el marco del Programa de Información para la Infancia, se llegó a 18.895 niños a través de 189 actividades en 70 provincias. En estas actividades socioculturales y educativas se trataron temas como el acoso entre iguales, los derechos del niño, la privacidad, el abandono y el maltrato infantil, la salud de niños y adolescentes, la asistencia a la escuela, las adicciones, la primera infancia, el cuidado de los recién nacidos, los matrimonios precoces y la comunicación en el seno de la familia. Con las actividades realizadas se pretendía aumentar la tasa de escolarización de los niños turcos y extranjeros, incrementar su participación en la vida social y luchar contra la discriminación.

130. La HREIT organizó la “Cumbre sobre los Derechos de los Romaníes” el 26 de mayo de 2022. El objetivo era concienciar sobre los derechos de los romaníes, revelar las deficiencias encontradas por las comunidades romaníes en cuanto al acceso a sus derechos y presentar recomendaciones. En una sesión de la cumbre se debatió el “Derecho de acceso a la educación de los jóvenes y niños romaníes”. El 21 de noviembre de 2022, se celebró el “Panel sobre el acceso de los niños hospitalizados al derecho a la educación”. El 29 de noviembre de 2022, se publicó el “Folleto de eventos sobre derechos humanos para niños” para aumentar la concienciación de los estudiantes de primaria sobre los derechos humanos.

131. Véase también la respuesta al párrafo 3 a).

Respuesta al párrafo 10 b) de la lista de cuestiones

132. Con la TRT EBA (Red Informática Educativa) de los canales de enseñanza primaria, secundaria y preescolar del Ministerio de Educación Nacional, los estudiantes reciben apoyo a través de la educación a distancia, y los estudios de radiodifusión continúan para sus deficiencias de aprendizaje y su desarrollo social, emocional y cognitivo. Además, se han desarrollado contenidos digitales, que incluyen todos los campos y ramas relacionados con

los programas de Formación Profesional y Técnica, y se han puesto a disposición de todos los estudiantes a través de EBA.

133. El IYEP se preparó para alumnos que cursaban 3º de primaria y que, por diversos motivos durante el curso académico, no pudieron alcanzar logros suficientes en las áreas de aprendizaje de lectura, escritura, habilidades de comprensión lectora y números naturales y cuatro operaciones con números naturales. El IYEP se implantó tanto en 3º como en 4º curso en el año académico 2021-2022.

134. Para garantizar que todos los anuncios, incluidos los boletines de servicio público, los anuncios locales y demás información sobre las medidas adoptadas, que se pongan a disposición del público a través de Internet y otras herramientas de comunicación durante el proceso COVID-19, lleguen a todos los segmentos de la sociedad y se entiendan sin necesidad de recurrir a nadie más, el MFSS ha enviado una carta a todas las instituciones en la que se indica que todos ellos deben prepararse y publicarse en formato accesible; en lengua de signos turca, con subtítulos y, si es necesario, con audiodescripciones.

Respuesta al párrafo 10 c) de la lista de cuestiones

135. Los cursos “Lenguas y dialectos vivos” pueden impartirse en los cursos 5º, 6º, 7º y 8º de las escuelas afiliadas al Ministerio de Educación Nacional previa solicitud de al menos 10 alumnos. Las lenguas que abarca este curso son el abaza, el adigués, el albanés, el bosnio, el georgiano, el kurmanj, el laz y el zazaki.

Respuesta al párrafo 10 d) de la lista de cuestiones

136. La libertad de pensamiento y creencia está garantizada constitucionalmente en Türkiye. El artículo 24, titulado “Libertad de religión y de conciencia”, el artículo 25, titulado “Libertad de pensamiento y de opinión”, y el artículo 26, titulado “Libertad de expresión y de difusión del pensamiento”, de la Constitución regulan las disposiciones legales necesarias en la materia.

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

137. El artículo 71 de la Ley del Trabajo núm. 4857 de nuestra legislación prohíbe especialmente el empleo de niños menores de 15 (quince) años. En la legislación existen disposiciones que establecen la edad mínima de trabajo de los niños, la prohibición del empleo en función de la edad, el horario de trabajo de los niños que han completado su educación básica y no asisten a la escuela, el horario de trabajo de los niños que actualmente asisten a la escuela, los procedimientos de protección en la vida laboral, la exigencia de un informe de salud antes de empezar a trabajar, y otras normas que prohíben el trabajo pesado y peligroso, y los turnos de noche. Se regulan sanciones penales para la aplicación efectiva de estas disposiciones.

138. Además de los procedimientos legales, se llevan a cabo proyectos, modelos educativos alternativos y programas de asistencia social para aumentar la tasa de escolarización y facilitar el acceso a la educación y a los materiales educativos para todos los niños, incluidos los refugiados, los romaníes y otros niños desfavorecidos. Del mismo modo, en el ámbito de la Circular núm. 2016/5 sobre “Acceso a la educación de los trabajadores agrícolas temporeros y los hijos de familias migrantes y semimigrantes”, se llevan a cabo actividades informativas para las familias y los niños, se imparten formaciones compensatorias, cursos y ayudas en especie y en metálico.

139. En el marco del programa de “trabajadores agrícolas estacionales” y el Programa Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (2017-2023), se llevan registros de las familias y los niños que trabajan en zonas agrícolas estacionales, así como registros de todos los demás trabajadores agrícolas, sobre la base del ámbito de aplicación de la Ley núm. 1774 y la Circular núm. 2017/6. Además, se controlan las medidas de protección y prevención para los

niños a través de actividades de patrullaje. La CGG también lleva a cabo actividades en este sentido concienciando a los ciudadanos para que denuncien el trabajo infantil.

140. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha luchado activamente contra el trabajo infantil desde principios de los años noventa y ha proporcionado coordinación y cooperación entre las instituciones y organizaciones públicas, las organizaciones de trabajadores y empresarios, así como las ONG que trabajan en el ámbito del trabajo infantil.

141. Durante el período 2005-2015, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aplicó el “Marco nacional de políticas y programas de duración determinada” para erradicar el trabajo infantil. El Programa Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil fue actualizado y puesto en práctica en 2016 bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la contribución de todas las partes interesadas, y abarca el periodo de aplicación 2017-2023, junto con el Plan de Acción anexo.

142. El año 2018 fue declarado “Año de la Erradicación del Trabajo Infantil”. Como parte de esta acción, seis ministerios y siete interlocutores sociales junto con la OIT firmaron la “Declaración Conjunta de la Eliminación del Trabajo Infantil” para priorizar la cuestión de la lucha contra el trabajo infantil en todas las actividades. Las instituciones y organizaciones pertinentes para sensibilizar a la sociedad sobre la lucha contra el trabajo infantil, contribuyendo al mismo tiempo a las políticas y objetivos del Programa Nacional al más alto nivel, llevaron a cabo las actividades de la Declaración.

143. La acción de establecer Unidades de Lucha contra el Trabajo Infantil en 81 provincias se incluyó en el Segundo Programa de Acción de 100 Días de la Presidencia, que se llevaría a cabo bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En este contexto, se crearon Unidades de Lucha contra el Trabajo Infantil en 81 provincias para garantizar la aplicabilidad local y la trazabilidad de las políticas elaboradas a nivel central. A través de estas Unidades, se realizan visitas a las familias para proporcionar servicios de orientación y consultoría, junto con otros esfuerzos para beneficiar directamente a los niños y a los miembros de sus familias.

144. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha llevado a cabo varios proyectos que contribuyen a combatir el trabajo infantil. El objetivo principal de estos proyectos es mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores agrícolas estacionales y sus familias. En relación con el trabajo infantil, los proyectos METÍP-I y METÍP-II se llevaron a cabo para eliminar los problemas experimentados por los trabajadores y sus familias que se desplazaban a otras provincias para trabajar como trabajadores agrícolas estacionales. En resumen, ambos proyectos pretendían mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la agricultura y sus familias, evitar que sus hijos trabajaran y orientarlos hacia la escuela para que recibieran educación. Además de estos proyectos, el Ministerio lleva a cabo actividades junto con todas las instituciones y organizaciones pertinentes para retirar a los niños, especialmente a los hijos de los trabajadores agrícolas estacionales, de la vida laboral y orientarlos hacia la escolarización.

145. Por otra parte, Türkiye ha seguido trabajando para convertirse en el país pionero desarrollado en el marco de la Alianza 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En este ámbito de trabajo, nuestro país ha planeado organizar talleres principalmente sobre la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna con el fin de formar parte del compromiso/cooperación global.

146. Mientras que la proporción de niños en el grupo de edad de 6 a 17 años que trabajaban en actividades económicas era del 15,2 % en 1994, esta tasa disminuyó al 4,4 % según la Encuesta de Población Activa Infantil de 2019.

147. Véase también la respuesta al párrafo 10 a).

Respuesta al párrafo 12 a) de la lista de cuestiones

148. Según el artículo 31 del Código Penal, los menores de 12 años están exentos de responsabilidad penal. Los menores de entre 12 y 15 años también están exentos de

responsabilidad si son incapaces de apreciar el significado legal y las consecuencias de sus actos o si su capacidad para controlar su comportamiento está poco desarrollada.

Respuesta al párrafo 12 b) de la lista de cuestiones

149. Se han impartido numerosos cursos de formación y módulos de formación antes y durante el servicio para jueces (en los tribunales de familia), fiscales (que trabajan en las oficinas de violencia doméstica) y también para el personal del Ministerio de Justicia, y está previsto que estos cursos continúen regularmente. Además, Türkiye ocupa el primer lugar entre los Estados miembros del Consejo de Europa en cuanto al número de usuarios de HELP⁷ (más de 17.000).

Respuesta al párrafo 12 c) de la lista de cuestiones

150. Aplicar medidas de desvío para alejar a los menores de los procedimientos penales.

151. En este sentido:

- Conciliación.
- Suspensión del archivo de las actuaciones penales.
- Decisión de suspender el pronunciamiento de la sentencia.
- Suspensión de la ejecución de la pena de prisión.
- Se aplican penas alternativas a la prisión de corta duración para los menores en Türkiye.

152. Además, se elaboró una propuesta de proyecto en cooperación con el Ministerio de Justicia y el UNICEF para su ejecución en el sector de los derechos fundamentales. El objetivo principal del proyecto es mejorar la capacidad institucional para la protección de los niños en conflicto con la ley (autores, víctimas, testigos, etc.) y mejorar los derechos fundamentales de los niños mediante el desarrollo y la aplicación de procesos y medidas alternativas multisectoriales, basados en la comunidad, sensibles a las necesidades de los niños y restaurativos.

Respuesta al párrafo 12 d) de la lista de cuestiones

153. Además de las explicaciones ofrecidas en las respuestas a los párrafos 2 c) y 12 c), los artículos 20 (libertad condicional) y 21 (prohibición de la detención) de la Ley de Protección del Niño y los artículos 101 y 109 (libertad condicional) del Código de Procedimiento Penal regulan las disposiciones pertinentes. Además, se introdujeron los cambios necesarios en el UYAP para acelerar y dar prioridad a los exámenes de los recursos jurídicos de apelación de los expedientes penales en los que los niños son parte en la fase de apelación.

154. En la formación de jueces y fiscales se abordan las cuestiones de garantizar la detención de los menores sólo como medida de último recurso y de acelerar los procedimientos judiciales, cuando los menores son parte, especialmente a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Respuesta al párrafo 12 e) de la lista de cuestiones

155. Además de las explicaciones ofrecidas en la respuesta al párrafo 2 c), se han llevado a cabo estudios exhaustivos sobre las oportunidades de visita, la estructura física, las actividades de rehabilitación, las actividades de servicios de asistencia psicosocial, la

⁷ HELP son las siglas del “Programa Europeo para la Formación en Derechos Humanos de los Profesionales de la Justicia” www.coe.int/help. En el marco de HELP se desarrollaron los cursos en línea “Justicia adaptada a los niños y derechos del niño” y “Niños refugiados y migrantes”, que completaron con éxito 72 jueces y fiscales.

formación en el servicio en relación con los niños retenidos como condenados/detenidos en instituciones de ejecución penal; el Ministerio de Justicia ha llevado a cabo estudios conjuntos con ONG, universidades e instituciones y organizaciones públicas.

Respuesta al párrafo 13 a) de la lista de cuestiones

156. Los artículos 226 (obscenidad) y 227 (prostitución) del Código Penal y el artículo 8 de la Ley núm. 5651 regulan exhaustivamente las disposiciones sobre la materia.

157. Además, la CGG y la BTK trabajan activamente en el tema y organizan actividades de formación exhaustivas. Estas formaciones incluyen también la formación sobre el sistema de protección de la infancia impartida por funcionarios de la Liga de Protección de la Infancia (CPC) bajo la coordinación de la Oficina de Ankara de la Agencia Nacional contra la Delincuencia del Reino Unido (NCA) y el proyecto “Fortalecimiento de la protección de los migrantes y las víctimas de la trata de seres humanos en Türkiye desde una perspectiva de derechos humanos”, que se está llevando a cabo en cooperación con el Consejo de Europa.

158. Para prevenir el abuso de menores en línea, la Dirección General de Seguridad, el Departamento de Lucha contra los Delitos Cibernéticos y las Direcciones Provinciales de la Subdivisión Cibernética llevan a cabo actividades de patrulla virtual en internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con el fin de combatir los delitos y los delincuentes, y la información se comparte con las autoridades judiciales pertinentes cuando es necesario.

Respuesta al párrafo 13 b) de la lista de cuestiones

159. Además de las observaciones formuladas en respuesta a los párrafos 2 c), 5 d) y 13 a), el Ministerio de Justicia proporciona servicios eficaces de apoyo a las víctimas y se han introducido muchas normas nuevas en favor de los niños.

Respuesta al párrafo 14 a) de la lista de cuestiones

160. Véanse los artículos 10, 299 y 302 del informe periódico.

Respuesta al párrafo 14 b) de la lista de cuestiones

161. Si se encuentra un problema de este tipo durante el registro de protección temporal, el registro de protección internacional y la entrevista de determinación del estatuto, se remite a la persona a la ventanilla de protección y se avisa a las instituciones para que accedan a los servicios necesarios. Las oficinas de protección se crearon con el fin de dirigir y hacer un seguimiento de las instituciones que facilitarán el acceso a los mecanismos de solución jurídica, apoyo psicosocial, servicios de rehabilitación y recursos sociales y económicos para garantizar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, especialmente el derecho a la vida, mediante la evaluación de las condiciones de las personas con necesidades especiales y la respuesta *in situ* a los casos de emergencia mediante una evaluación de la urgencia (riesgo bajo, medio o alto) tras la primera entrevista.

162. De conformidad con la decisión núm. 2020/1.1 de la Junta de Coordinación de la Lucha contra la Trata de Personas relativa a la “Utilización forzosa de niños en actividades delictivas” y la “Utilización de niños en conflictos armados”, en el marco de los esfuerzos de la CGG sobre la organización terrorista PKK/YPG que comete el delito de terrorismo y trata de personas engañando, amenazando y presionando a los niños, secuestrándolos y utilizándolos para los fines de la organización a través de diversas actividades de propaganda, los niños víctimas fueron rescatados en las operaciones llevadas a cabo, y se inició una investigación contra los traficantes, incluidos los altos cargos de la organización.

163. Véanse las respuestas a los párrafos 5 c) y 3 a).

Segunda parte

Respuesta al párrafo 15 a) de la lista de cuestiones

164. Con la enmienda de fecha 30 de noviembre de 2021, los procedimientos relativos a la entrega del menor y al establecimiento de una relación personal con el menor serían llevados a cabo por las Direcciones de Apoyo Judicial y Servicios a las Víctimas en presencia de especialistas sociales en lugar de las Oficinas de Ejecución.

165. Con la enmienda de fecha 5 de abril de 2023, se añadió, en virtud del artículo 16/A de la Ley núm. 5275, la cuestión de la “suspensión de la ejecución de la pena debido a la enfermedad del hijo” de una condenada con un hijo menor de 18 años que necesite cuidados debido a una discapacidad o que esté expuesto a una enfermedad grave.

Respuesta al párrafo 15 b) de la lista de cuestiones

166. Véanse las respuestas a los párrafos 2 f) y 5 d).

Respuesta al párrafo 15 c) de la lista de cuestiones

167. En abril de 2023 se ha publicado el Documento de Estrategia y Plan de Acción de Türkiye sobre los Derechos del Niño 2023-2028. Durante la preparación del documento se recibieron contribuciones de niños, instituciones y organizaciones públicas pertinentes, círculos académicos y ONG.

168. Véase la respuesta al párrafo 2 c).

169. El Plan de Acción Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es el instrumento para la aplicación de la Visión sin Barreras 2030 basada en ocho principios, entre ellos el respeto de las capacidades de desarrollo de los niños con discapacidad y su derecho a proteger su propia identidad, se hizo público en 2022 y todas las partes empezaron a aplicarlo.

Tercera parte

Datos, estadísticas y otra información, si está disponible

Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones

*Cuadro del MFSS sobre la Protección y Desarrollo de la Infancia**

	<i>Programa de Protección y Desarrollo de la Infancia (PPDC)</i>	<i>Presupuesto del Gobierno central (CGB)</i>	<i>PPDC/CGB</i>	<i>PIB</i>	<i>PPDC/PIB</i>
2022	7 529 881 754	2 941 420 394 000	0,256	13 429 497 247 956	0,056
2021	4 165 809 246	1 603 545 136 000	0,260	7 248 788 982 995	0,057
2020	3 702 763 210	1 203 737 134 518	0,308	5 048 220 067 000	0,073

* Los importes del cuadro se expresan en liras turcas.

* Las cifras de CGB, PIB y PPDC son cifras de realización a final de año.

El 3,4 % de los recursos asignados a la asistencia social en 2020 y el 3,1 % en 2021 correspondieron a la asistencia educativa prestada a los niños por la Dirección General de Asistencia Social del MFSS.

Respuesta al párrafo 17 a) de la lista de cuestiones

170. A continuación figuran los enlaces a las estadísticas judiciales del Ministerio de Justicia para los años 2020, 2021 y 2022:

- https://adlisicil.adalet.gov.tr/Resimler/SayfaDokuman/1692021162011adalet_ist-2020.pdf.
- https://adlisicil.adalet.gov.tr/Resimler/SayfaDokuman/9092022143819adalet_ist-2021.pdf.
- https://adlisicil.adalet.gov.tr/Resimler/SayfaDokuman/29032023141410adalet_ist-2022cal%C4%B1sma100kapakl%C4%B1.pdf.

Respuesta al párrafo 17 c) de la lista de cuestiones

Año	Proporción de matrimonios infantiles en el total de matrimonios de varones (porcentaje)	Proporción de matrimonios infantiles en el total de matrimonios de mujeres (porcentaje)
2019	0,2	3,1
2020	0,1	2,7
2021	0,1	2,3

Véase también la respuesta al párrafo 6 d).

Respuesta al párrafo 17 e) de la lista de cuestiones

Año	Número de niños extranjeros	Número de niñas extranjeras
2020	151 039	138 128
2021	190 364	174 633

Respuesta al párrafo 18 b) de la lista de cuestiones

	0-6 Yaş		7-12 Yaş		13-15 Yaş		16-18 Yaş		Total			
	Girl	Boy	Girl	Boy	Girl	Boy	Girl	Boy	Girl	Boy		
2020	CHCC	238	162	742	910	904	926	894	957	2778	2955	5318
2020	CHS	345	556	726	1065	542	743	747	815	2360	3179	5539
2020	CSC	17	19	1	0	462	77	626	482	1106	578	1684
	Total	600	737	1469	1975	1908	1746	2267	2254	6244	6712	12541
2021	CHCC	285	215	898	1128	821	916	654	641	2658	2900	5558
2021	CHS	385	668	714	1241	686	816	880	782	2665	3507	6172
2021	CSC	22	21	6	13	375	128	381	291	784	453	1237
	Total	692	904	1618	2382	1882	1860	1915	1714	6107	6860	12967
2022	CHCC	111	132	970	1215	948	919	815	655	2844	2921	5765
2022	CHS	537	878	763	1374	721	818	717	756	2738	3826	6564
2022	CSC	25	20	14	11	408	159	650	323	1097	513	1610
	Total	673	1030	1747	2600	2077	1896	2182	1734	6679	7260	13939

Respuesta al párrafo 18 c) de la lista de cuestiones

Niños acogidos en familias de acogida				
		Niñas	Niños	Total
2021		4 164	4 295	8 459
2022		4 476	4 535	9 011

Respuesta al párrafo 18 e) de la lista de cuestiones

Niños adoptados en el país										Total		
Niñas					Niños					Total		
2021					8 772					9 619		18 391
2022					9 024					9 923		18 947
2023					9 045					9 965		19 010

* No ha habido adopciones internacionales desde 2017.

Respuesta al párrafo 19 b) de la lista de cuestiones

Years		DISTRIBUTION OF PERSONS WITH DISABILITIES WHO RECEIVE RESIDENTIAL CARE SERVICE FROM PUBLIC CARE INSTITUTIONS AFFILIATED WITH THE MINISTRY OF FAMILY AND SOCIAL SERVICES BY AGE AND GENDER																							
		Persons with Mental Disabilities						Persons with Psychological Disabilities						Persons with Physical Disabilities						Total					
		Women			Men			Women			Men			Women			Men								
		Age						Age						Age											
0-6	7-12	13-18	19+	0-6	7-12	13-18	19+	0-6	7-12	13-18	19+	0-6	7-12	13-18	19+	0-6	7-12	13-18	19+	Total					
2019	35	87	172	1.942	37	168	298	2.361	0	7	5	488	1	9	2	391	15	28	29	258	20	25	12	480	6.693
2020	36	87	174	1.959	38	169	300	2.381	0	8	5	492	1	9	2	394	15	28	29	260	20	25	12	485	6.750
2021	36	89	176	1.986	38	171	305	2.414	0	8	5	499	1	10	2	400	15	29	30	264	20	26	12	491	6.844
2022(October)	38	93	185	2.086	40	180	320	2.536	0	8	5	524	1	10	2	420	16	30	31	277	21	27	13	516	7.379

		DISTRIBUTION OF FOREIGN PERSONS WITH DISABILITIES WHO RECEIVE RESIDENTIAL CARE SERVICE FROM PUBLIC CARE INSTITUTIONS AFFILIATED WITH THE MINISTRY OF FAMILY AND SOCIAL SERVICES BY AGE AND GENDER(October 2022)																			
		Women				Men				Total											
		0-18	18+	0-18	18+	0-18	18+	0-18	18+	0-18	18+	0-18	18+	0-18	18+	0-18	18+	0-18	18+		
Syrian		3		20		4		24		51											
Afghan		1		3		1		4		9											
Iraqi		1		3		1		4		9											
Azerbaijani			2																2		
Yugoslav																		1		1	
German																		1		1	
Kirghizian		1																	1		
Uzbekistani		1																	1		
Algerian							1												1		
Moldovan					1															1	
Georgian					1													1		2	
TOTAL		7		30		7		35		79											

Respuesta al párrafo 19 c) de la lista de cuestiones**Datos relativos a los niños con necesidades especiales registrados en guarderías**

Edad	25 a 68 meses	
Nacionalidad	Turcos	Extranjeros
Número de niños con necesidades especiales	99	1

Tipos de necesidades especiales	Género		2021	2020	2019
	Varones	Mujeres			
Físicas	37	21	16		
Intelectuales	39	30	9		
Ambas	24	19	5		
Total	100	312	268	341	

171. En el Sistema de Gestión de la Información de los Servicios de Guardería no existen datos desglosados de los últimos años. Por lo tanto, se elabora en base a la información obtenida del último mes de los años relacionados.

Respuesta al párrafo 19 d) de la lista de cuestiones

172. Véase la respuesta al párrafo 19 e).

Respuesta al párrafo 19 e) de la lista de cuestiones

173. A continuación figuran los enlaces a las estadísticas de los años 2020, 2021 y 2022:

- https://sgb.meb.gov.tr/meb_iys_dosyalar/2022_09/15142558_meb_istatistikleri_org_un_egitim_2021_2022.pdf.
- https://sgb.meb.gov.tr/meb_iys_dosyalar/2021_09/10141326_meb_istatistikleri_org_un_egitim_2020_2021.pdf.
- https://sgb.meb.gov.tr/meb_iys_dosyalar/2020_09/04144812_meb_istatistikleri_org_un_egitim_2019_2020.pdf.

Respuesta al párrafo 19 f) de la lista de cuestiones

174. Véase la respuesta al párrafo 19 e).

Respuesta al párrafo 19 h) de la lista de cuestiones

175. Véase la respuesta al párrafo 19 e).

Respuesta al párrafo 20 a) de la lista de cuestiones

176. Véase el anexo, cuadro 2.

Respuesta al párrafo 20 b), c), d) y e) de la lista de cuestiones

177. Véase la respuesta al párrafo 20 a).

178. Además, los artículos 11, 12 y 15 de la Ley núm. 5275, de Ejecución de Medidas Penales y de Seguridad, regulan las disposiciones relativas a los reformatorios para menores, las instituciones penitenciarias cerradas para menores y para jóvenes.

Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

179. Las políticas y medidas para la infancia y la juventud se abordan por separado bajo los títulos “Infancia” y “Juventud” en el 11^{er} Plan de Desarrollo (2019-2023). Los planes de desarrollo, que se elaboran para cinco años en nuestro país, orientan las políticas que deben llevar a cabo todas las instituciones públicas y los documentos estratégicos que deben crearse. Actualmente se está preparando el 12º plan de desarrollo.

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

180. Las migraciones, las catástrofes naturales, el cambio climático y las pandemias se consideran las áreas que más afectan a los niños en los últimos tiempos.